

|                                                                                  |                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|  | Este documento ha sido asentado en el libro de: |
|                                                                                  | DECRETOS                                        |
|                                                                                  | Por SECRETARIO ACCIDENTAL, con:                 |
|                                                                                  | Número: 2190/2024 Fecha: 28-11-2024             |

**Asunto: SUBVENCIÓN NOMINADA 2024-AMPA LA MARINA DEL CEIP LA GARITA**  
**Nº Expediente: 2024002568.**

## DECRETO

Vista la instancia presentada por AMPA LA MARINA DEL CEIP LA GARITA, N.I.F. G76255074, en fecha 07-06-2024, Nº R.E 2024-005235 solicitando una subvención con destino a "PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y APOYO AL ALUMNADO 2024".

Visto que en al Anexo de Subvenciones nominativas del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, se contempla el otorgamiento de esta subvención de manera directa a favor del interesado por un importe total de 7.000,00 €, con cargo a la aplicación 3230.48900.

Visto que consta aprobado para el presente ejercicio 2024 el Plan Estratégico de Subvenciones en el cual también se contempla el otorgamiento de esta subvención de forma directa al interesado.

Visto el informe del área gestora de fecha 27/11/2024 suscrito por el Concejal delegado del área de educación en el que se pone de manifiesto la idoneidad de la solicitud y su conformidad con la concesión y justificación de esta subvención por el importe solicitado, que asciende a la cantidad de 3.002,19 euros.

Visto el informe-propuesta de concesión del área gestora, favorable a la concesión y declaración de justificación de esta subvención por importe de 3.002,19 euros, de fecha 28/11/2024.

Visto que por parte de la Intervención municipal se ha emitido informe de fiscalización favorable al otorgamiento de esta subvención en fecha 28/11/2024, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente.

De conformidad con las facultades previstas en los arts. 21.1.f, y 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, arts. 185 y 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el resto de la legislación concordante, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Conceder la siguiente subvención a AMPA LA MARINA DEL CEIP LA GARITA, N.I.F. G76255074, por el importe solicitado que asciende a la cantidad de 3.002,19 euros y destino a proyecto: "PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y APOYO AL ALUMNADO 2024".

**Segundo:** Autorizar y disponer el crédito necesario imputando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3230.48900 del vigente presupuesto de la Corporación.

**Tercero:** Declarar justificada la subvención solicitada y ordenar el pago por un importe de 3.002,19 euros, a favor del beneficiario

**Cuarto:** Dar traslado del presente Decreto al interesado y a los servicios municipales oportunos.

**Quinto:** Ordenar la publicación de la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Haría, en la fecha de la firma electrónica, de lo que, como Secretario Accidental, certifico.

### Documento firmado electrónicamente

Alcaldía-Presidencia

Secretaría Accidental